

Inician litigio por Zimapán

► Inicia empresa juicio contra México ante imposibilidad de operar tiradero

Víctor Fuentes

La resistencia del Alcalde de Zimapán, Hidalgo, para permitir la operación de un confinamiento de residuos peligrosos podría costarle casi 100 millones de dólares al erario nacional.

La corporación española Abengoa presentó una demanda de arbitraje internacional contra México, mediante la cual exige 96 millones de dólares de indemnización por la imposibilidad física y material para abrir el centro, cuya construcción terminó en abril pasado.

Fuentes cercanas al caso informaron que Abengoa alega en su demanda violaciones a los convenios comerciales firmados entre México y España, por lo que se conoce como "falta de nivel mínimo de trato al inversionista", ya que las propias autoridades dieron los permisos y crearon las expectativas para llevar adelante el proyecto.

El confinamiento tiene permiso de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**, única autoridad con facultades legales en materia de residuos peligrosos, y también cuenta con licencia de funcionamiento expedida por el anterior ayuntamiento.

Pero el actual Alcalde José

María Lozano, quien fue postulado por el PRD y ganó una elección extraordinaria celebrada el pasado 5 de julio, ha prometido que no permitirá que funcione el centro, además de que pobladores se han opuesto violentamente cuando se ha intentado abrirlo.

Abengoa es una de las empresas más importantes de España, con ingresos que en el primer semestre de 2009 superaron los mil 800 millones de euros. En México es proveedora de la CFE y Pemex, y el confinamiento de Zimapán depende de sus subsidiarias Befesa y Sistemas de Desarrollo Sustentable.

De los 96 millones de dólares reclamados en la demanda, 40 derivan de lo que costó el confinamiento, que es el más avanzado que se ha construido en México, y otros 56 millones son por "lucro cesante" ante la imposibilidad de operar.

La demanda también fue presentada a nombre de Compañía Española de Financiación del Desarrollo (Cofides), un banco estatal de fomento que aportó dos millones de euros y tiene interés accionario en el proyecto.

El Centro Internacional de Resolución de Controversias del Banco Mundial registró la demanda el 11 de diciembre. La disputa será resuelta por un panel de tres árbitros.

La Secretaría de Economía será la encargada de la defensa del caso, en el que, según las fuentes, la Secretaría de Gobernación ha intentado mediar para evitar

un litigio de este tipo.

El de Zimapán es el tercer confinamiento de residuos que resulta en demanda contra México por violar a sus obligaciones comerciales.

Además, paneles arbitrales condenaron a México a pagar 135.8 millones de dólares a las empresas Cargill y Corn Products, que demandaron por los daños que les causó el impuesto a la fructosa.

Cero y van tres

México acumula tres demandas por violar sus obligaciones comerciales con empresas que manejan residuos peligrosos.

2001

México pagó 16 millones de dólares a la empresa Metalclad por el cierre del centro de Guadalcázar, San Luis Potosí.

2003

México pagó 7 millones de dólares a la española Tecnologías Medioambientales por el cierre del confinamiento Cytrar de Hermosillo, Sonora.

2009

La corporación española Abengoa exigió a México un pago por 96 millones de dólares por la imposibilidad de abrir el centro de confinamiento de residuos peligrosos de Zimapán, Hidalgo.

